

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

2^{da} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 313

29 de octubre de 2009

Presentada por la señora *Padilla Alvelo*

Referida a la Comisión de Hacienda

RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al municipio de Bayamón (Oficina de Desarrollo Comunal) la cantidad de noventa mil (90,000) dólares provenientes de los incisos 2 y 4 del Apartado B de la Resolución Conjunta Núm. 117 de 23 de julio de 2007; para realizar las obras y mejoras permanentes descritas en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar la contratación de desarrollo de obras; y para autorizar el pareo de los fondos reasignados.

RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.-Se reasigna al municipio de Bayamón (Oficina de Desarrollo Comunal) la
2 cantidad de noventa mil (90,000) dólares provenientes de los incisos 2 y 4 del Apartado B de
3 la Resolución Conjunta Núm. 117 de 23 de julio de 2007 para realizar los proyectos de obras
4 y mejoras permanentes que se describen a continuación:

5 1. Aportación para la construcción de la pista

6 de caminar con área recreativa en la

7 Comunidad Monte Claro, Bayamón PR.

50,000

8

1	2. Reparación de un puente el Barrio Santa	
2	Olaya, Sector Collores, Bayamón PR.	<u>40,000</u>
3	Total	<u>\$90,000</u>
4	Sección 2.- Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados,	
5	así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Gobierno de Puerto Rico,	
6	para el cumplimiento de esta Resolución Conjunta.	
7	Sección 3.- Se autoriza el pareo de los fondos reasignados con aportaciones particulares,	
8	estatales, municipales y/o federales.	
9	Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su	
10	aprobación.	